Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la aplicación provisional de ciertas disposiciones del Acuerdo marco interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados miembros, por otra

(96/C 14/05)

COM(95) 504 final — 95/0262(ACC)

(Presentada por la Comisión el 25 de octubre de 1995)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, principalmente, su artículo 113 en relación con la primera frase del apartado 2 del artículo 228,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando que el Acuerdo marco interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados miembros, por otra, ha sido firmado el ... por la Comunidad Europea y sus Estados miembros;

Considerando que la Comunidad Europea y el Mercosur se han comprometido a establecer las modalidades para la aplicación anticipada de ciertas disposiciones de este Acuerdo relativas a la cooperación comercial entre las Partes así como el marco institucional previsto para esta cooperación;

Considerando que a la espera de la finalización de los procedimientos para la entrada en vigor del Acuerdo, la aplicación provisional de estas disposiciones contribuirá a facilitar y promover lazos comerciales más estrechos entre la Comunidad Europea y el Mercosur,

DECIDE:

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Comunidad, el intercambio de cartas entre la Comunidad y el Mercosur que preverá la aplicación provisional de ciertas disposiciones del Acuerdo marco interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados miembros por otra.

Artículo 2

La Comisión, asistida por los representantes de los Estados miembros representará a la Comunidad en el seno de los organismos previstos en los artículos 27 y 29 del Acuerdo.

Artículo 3

La presente Decisión será publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades europeas.*

INTERCAMBIO DE CARTAS

Referente a la aplicación provisional de ciertas disposiciones del Acuerdo marco interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros con el Mercado Común del Sur y sus Estados parte

Carta número 1

Muy Sr. mío:

Tengo el honor de hacer referencia al Acuerdo marco interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros con el Mercado Común del Sur y sus Estados parte, firmado el ...

A la espera de la entrada en vigor de este acuerdo, tengo el honor de proponerle que la Comunidad Europea y el Mercosur apliquen de forma provisional las disposiciones sobre cooperación comercial entre las partes firmantes, tal y como aparecen recogidas en los artículos 4 a 8 del título II del mencionado Acuerdo.

A fin de asegurar la eficacia de nuestra cooperación en la forma prevista en estas últimas disposiciones, tengo el honor de proponerle igualmente la aplicación provisional de las disposiciones relativas a la creación de las instituciones encargadas de la implementación del Acuerdo, tal y como se recogen en los artículos 27, 29 y 30.

Finalmente, tengo el honor de proponerle que, en caso de ser aceptados los anteriores puntos por Mercosur, la presente carta y su confirmación constituyan conjuntamente un acuerdo entre la Comunidad Europea y el Mercosur.

Le ruego acepte Señor, el testimonio de mi más alta consideración.

En nombre del Consejo
de la Comunidad Europea

Carta número 2

Muy Sr. mío:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de este día relativa a la aplicación provisional de ciertas disposiciones del Acuerdo marco interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros con el Mercado Común del Sur y sus Estados parte firmado el ... y denominado como se expresa a continuación ...

«.....»

Estoy en posición de confirmarle el acuerdo por Mercosur sobre el contenido de esta carta.

Le ruego acepte, Señor, el testimonio de mi más alta consideración.

Por el Mercosur